

Innovaciones Educativas

Guía para la evaluación de revisiones bibliográficas / de literatura / sistemática

La revista *Innovaciones Educativas* es una publicación electrónica semestral, de carácter académico, que incluye resultados de investigación, ensayos, sistematizaciones y revisiones bibliográficas en el campo de la innovación educativa y temas afines relacionados al estudio de las ciencias de la educación. Le agradecemos su colaboración en el proceso de revisión de este documento y le solicitamos que indique a continuación los siguientes datos.

Título del documento por revisar	
Fecha de revisión	

- I. **Valoración de criterios de calidad del documento.** Considere los criterios que se enuncian en la columna de la izquierda y coloque en la casilla de la derecha una "X" de acuerdo con su valoración sobre el cumplimiento de estas pautas. En el apartado de observaciones puede indicar recomendaciones a la/s persona/s autora/s.

Criterio	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
Aspectos generales					
1. El título está alineado a la izquierda y refleja los contenidos de la revisión.					
2. El resumen informativo cumple con la cantidad de palabras (250), explica el objetivo de la revisión, los análisis realizados y la principal conclusión. Está traducido a otro idioma.					
3. Se incluyen las palabras claves del tesauro de la UNESCO.					
Observaciones de mejora al apartado:					
1. Introducción					
1.1. Expresa las principales ideas en concordancia con el objetivo de la investigación bibliográfica.					
1.2. El aparato crítico sobre el cual se apoya el trabajo es pertinente para el abordaje de la temática.					
1.3. Las posiciones están debidamente argumentadas y respaldadas teóricamente o por investigación fáctica.					
Observaciones de mejora al apartado:					
2. Literatura sobre el tema y método.					

Innovaciones Educativas

Criterio	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
2.1. Refleja los contenidos de la revisión.					
2.2. Expresa las principales ideas en concordancia con el objetivo de la investigación bibliográfica.					
2.3. La literatura reseñada es pertinente al área de estudios que se aborda y expone discusiones actualizadas en torno al tema.					
2.4. Las posiciones están debidamente argumentadas y respaldadas teóricamente o por investigación fáctica.					
2.5. Existe coherencia entre la metodología empleada, los objetivos planteados y el tratamiento dado a la literatura que se analiza.					
2.6. El discurso es fluido, claro y los argumentos se apoyan en teoría.					
2.7. La revisión trata temas novedosos o poco desarrollados en el campo de las Ciencias de la Educación.					
Observaciones de mejora al apartado:					
3. Resultados.					
3.1. La forma de presentar y exponer la información es coherente con la metodología implementada.					
3.2. El trabajo expone los datos más relevantes. Existe un balance informativo, y compara los hallazgos fundamentales de cada fuente bibliográfica analizada, para así, dar respuesta al objetivo de la revisión.					
3.3. El tratamiento de los datos permite captar la relevancia del tema y el aporte al campo educativo.					
3.4. Las tablas, figuras y otros recursos para la exposición de resultados se han hecho de forma apropiada para una publicación académica.					
Observaciones de mejora al apartado:					
4. Conclusiones					

Innovaciones Educativas

Criterio	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
4.1. Las conclusiones son claras en el aporte que la revisión bibliográfica realiza a la disciplina académica y/o al desarrollo profesional.					
4.2. Aporta nuevas evidencias teóricas o conceptuales en el campo de las Ciencias de la Educación.					
4.3. Brinda insumos para el desarrollo de nuevas líneas de investigación en el campo de las Ciencias de la Educación.					
Observaciones de mejora al apartado:					
5. Formato/Estructura/Redacción y Ortografía					
5.1. Las citas y referencias dentro del texto se presentan de acuerdo con las normas APA, séptima edición 2020.					
5.2. La forma en que se organizan las ideas en el documento contribuye a su unicidad.					
5.3. La redacción del documento permite la fácil comprensión de ideas y fluidez en su lectura.					
5.4. No evidencia el plagio en ninguna de sus partes.					

II. Veredicto a partir de la valoración del artículo

Según su criterio, este artículo debería (marque con X):

Publicarse tal como fue presentado	
Publicarse si se atienden las correcciones	
No publicarse del todo	

Innovaciones Educativas

CINED
Centro de Investigaciones en Educación



III. Justificación general y breve de su veredicto

Comentarios y observaciones sobre el veredicto – OPCIONAL-

IV. Comentarios de carácter confidencial para la persona editora o el consejo editorial de la revista (todos los que considere necesarios).

V. Información de la persona revisora.

Esta información es requerida para la elaboración de la constancia de persona revisora bajo la modalidad doble ciego.

Nombre completo tal cual desea se consigne en la constancia:	
Entidad a la cual se adscribe (Escuela, Colegio, Universidad u otro):	
Posición o Puesto que ocupa en la entidad:	
País de nacimiento de la persona revisora:	
Correo electrónico al cual desea se envía la constancia:	
Tiene perfil en Publons	() Sí. () No
¿Desea que su nombre se muestre de manera pública como persona revisora de la Revista en una página dedicada a ello? (se aclara que la inclusión del nombre no lo vincularía con el documento que revisó, esto con el fin de resguardar el anonimato entre las partes)	